Servicio de Salud Metropolitano Sur

Ministerio de Salud

ORD N°1501/2026:

MATERIA PROCESO POSTULACION DE CONSULTORES DE LLAMADA 2026 PARA EL SSMS

DR. ISA/MGL/MCP/PLV

CONSULTORES DE LLAMADA 2027

SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR

En atención a lo dispuesto en el artículo 24° Ley N° 19.664, Decreto Supremo N° 753/2000, en su artículo N° 2, que dice relación acerca de contar con la colaboración de profesionales de los mencionados en el inciso 1º del artículo 24º de la ley, para que presten ocasional y transitoriamente servicios a honorarios bajo la modalidad de Consultoría de Llamada en los establecimientos dependientes de la Red Sur. El Servicio de Salud Metropolitano Sur ha decido convocar a profesionales especialistas para el año 2027, que cuenten con las siguientes especialidades para desarrollar determinados procedimientos según se identifican en la siguiente tabla:

ESTABLECIMIENTO	ESPECIALIDAD	PRESTACION
HBLT	Anatomopatólogo	Informe de biopsia
HBLT	Anestesiología Infantil	Instalación de Catéter Venoso Central
HBLT	Anestesiólogo experiencia 1 año	Consulta Anestesiología
HBLT	Cardiología Infantil Experiencia 5 años	Consulta Cardiología Infantil
HBLT	Cirugía Digestivo Bajo	Consulta Cirugía Digestivo Bajo
HBLT	Cirujano vascular periférico experiencia 1 año	Consulta Vascular Periférico
HBLT	Hematología	Consulta Hematología
HBLT	Neurocirugía	Consulta Neurocirugía
HBLT	Oftalmología infantil o retinólogo	Tamizaje y tratamiento de retinopatia del prematuro
HBLT	Oftalmolólogo experiencia 3 años	Consulta Oftalmología
HBLT	Radiólogos Adulto Experiencia 3 años	Neuro radiología Intervencionista
HBLT	Radiólogos Adulto Experiencia 3 años	Radiología Intervencional periférica
HBLT	Urólogía	Consulta Urología
HEGC	Anatomo Patólogo	Informe Necropsias
HEGC	Anestesista	Cirugías
HEGC	Anestesista Cardiovascular	Cirugias
HEGC	Anestesista para trasplante	Trasplante Renal
HEGC	Cardiologo Infantil	Ecocardiologia infantil
HEGC	Cirugia Infantil	Cirugia Laparoscopica de urgencia , Cirugia de RN , Transplante Renal, cirugias complejas urgencia, instalacion CVC
HEGC	Cirugia Infantil	Evaluacion pacientes quirurgicos complejos y necesidades especiales quirurgicas
HEGC	Cirugia Infantil	Instalación de CVC para Hemodialisis
HEGC	Cirujano Plastico	Cirugia plásticas y reconstructivas complejas
HEGC	Cirujano Plastico	Evaluacion paciente cirugia plastica complejos
HEGC	Cirujano Plastico	Cirugia Gran Quemado
HEGC	Cirujano Plastico	Procuramiento piel

ESTABLECIMIENTO	ESPECIALIDAD	PRESTACION
HEGC	Cirujano Vascular	Cirugia de FAV
HEGC	Cirujano Vascular	Cirugia vascular compleja
HEGC	Endoscopista Intervencional	Endoscopia Intervencional de urgencia
HEGC	Endoscopista Intervencional	ERCP
HEGC	Experiencia Fibrobroncoscopia Infantil de 2 años	Fibrobroncoscopia infantil
HEGC	Gastroenterologia Infantil	Endoscopia Infantil
HEGC	Ginecología Infantil	Evaluación paciente
HEGC	Maxilo Facial	Cirugia máxilo facial
HEGC	Nefrologia Infantil	Asistencia transplante renal
HEGC	Nefrologia Infantil	Hemodialisis Aguda , IC paciente nefrologico complejo, Visita post quirúrgica paciente tansplantado
HEGC	Neurologo Infantil - Electromiografista	Monitoreo intraoperatorio en cirugia de columna
HEGC	Neurologo Infantil	Certificacion Muerte Cerebral
HEGC	Oftalmólogo Infantil	Evaluación paciente complejo hospitalizado
HEGC	Oftalmólogo Infantil	Resolución quirúrgica de los tumores orbitarios
HEGC	Oftalmólogo Infantil	Cirugía Oftalmológica compleja
HEGC	Otorrinolaringologia	Evaluación paciente complejo
HEGC	Otorrinolaringologo. Cirugia Torax , Broncoscopista infantil con experiencia en extraccion cuerpo extraño via aerea	FBC extracción cuerpo extraño vía aerea . Cirugia Urgencia
HEGC	Pediatra - Intensivista	Hemofiltración , Plasmaferesis,Instalación CVC , ventilación avanzada, IC paciante crítico
HEGC	Pediatra con experiencia certificada de 2 años en cuidados inte	Ventilación no invasiva, instalación CVC , manejo paciente post quirúrgico complejo
HEGC	Psiquiatría Infantil	Evaluación paciente
HEGC	Radiólogo Infantil	Ecografía infantil
HEGC	Radiólogo Infantil	Informe TAC
HEGC	Radiólogo Intervencional	Procedimiento de Rad. intervencional
HEGC	Radioterapeuta	Evaluación paciente en radioterapia
HEGC	Transplantologo	Transplantes renales
HEGC	Traumatologo Infantil	Cirugia complejas traumatologicas
HEGC	Traumatologo Infantil	Cirugia trauma medular
HEGC	Traumatologo Infantil	Evaluación paciente complejo
HEGC	Urologia Infantil	Cirugia Urologica compleja y transplante
HEGC	Urologia Infantil	Cateter peritoneo diálisis
HEGC	Urologo Infantil	Evaluación paciente complejo
H EL PINO	Anestesiologia	Anestesia IQ Indiferenciadas
H EL PINO	Gastroenterólogia o Cirugia Adulto	ERCP de Urgencia
H BUIN	Gastroenterologia/Cirugia adulto experiencia 2 años	CPRE / ERCP
H BUIN	Gastroenterologia/Cirugia adulto experiencia 2 años	Endoscopía terapéutica urgente por hemorragia digestiva alta
H BUIN	Gastroenterologia adulto experiencia 2 años	Colonoscopía larga
H BUIN	Radiología	Ecotomografía abdominal
H BUIN	Cardiología	Ecocardiograma Doppler con registro
H BUIN	Gastroenterologia adulto experiencia 2 años	Consulta de gastroenterología
H BUIN	Urología	Cistoscopia c/s sondeo, c/s biopsia, c/s pigtail
H BUIN	Gastroenterologia adulto experiencia 2 años	Endoscopía digestiva alta común

1) PARA PROFESIONALES EXTERNOS A ESTE SERVICIO DE SALUD, QUE DESEAN SUSCRIBIR CONVENIOS REQUISITOS OBLIGATORIOS:

1. Completar Formulario de Solicitud de Inscripción, en letra imprenta y legible.
2. Titulo o Certificado de Título Profesional, en original o copia autorizada ante notario o ministro de fe
3. Acreditar la Especialidad requerida, según corresponda, mediante Certificado de Beca Universitaria o reconocimiento de CONACEM, CONACEO, Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud o Certificado de reconocimiento del Director del Servicio por desempeño de la especialidad en el Servicio Clínico por más de 5 años, en Hospitales tipo 1 y 2 del Sistema Nacional de Servicios de Salud.
4. Curriculum Vitae actualizado.

2) PARA PROFESIONALES QUE MANTENGAN CONVENIOS SUSCRITOS ACTUALMENTE (2026) BAJO ESTA MODALIDAD CON EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR

REQUISITOS OBLIGATORIOS:

1. Completar Formulario de Solicitud de Inscripción, en letra imprenta y legible.

2. Mantener acreditada su especialidad y/o subespecialidad en la Superintendencia de Salud. En caso contrario, deberán inscribirse y presentar Certificado en Original o autorizada ante Notario.

3) PERIODO DE POSTULACION

1. **PLAZO:** Desde el 05 de Noviembre y hasta el 30 de noviembre de 2026, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas

2. **LUGAR:** Departamento de Gestión de las Personas del Servicio de Salud Metropolitano Sur, ubicado en Santa Rosa N° 3453, San Miguel, con **Referente Técnico Paola Lucero Vargas, hasta las 16:00 horas del 30 de Noviembre del 2026.**

4) RESPONSABILIDADES Y DERECHOS DE LOS PROFESIONALES SUJETOS A CONVENIO:

1. Concurrir al establecimiento cada vez que sean requeridos sus servicios conforme a los términos del Convenio.
2. Recibirán como única retribución el arancel pactado para el tipo de prestación a que se les haya convocado.
3. Los profesionales que no concurran en dos oportunidades sin causa justificada no volverán a ser requeridos en lo que reste del año y sus nombres no serán considerados en las contrataciones del año siguiente.
4. Sólo se considerarán como postulantes válidos aquellos funcionarios que hayan presentado todos los antecedentes que detalla esta convocatoria, que hayan recepcionado en los plazos estipulados y cumplan con los requisitos mínimos establecidos.
5. Las atenciones otorgadas por profesionales funcionarios mediante este sistema, sólo generan derecho a percibir honorarios de llamada si se efectúan fuera de la jornada habitual de trabajo.

5) PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE LAS PRESTACIONES:

1. Se deberá dejar constancia de la fecha, hora y forma en que se efectuó el llamado en ficha clínica y/o protocolo de atención.

2. Prestada, certificada y registrada la atención, se hará efectivo el pago del arancel convenido contra presentación de boleta de honorarios del profesional, conforme al procedimiento estipulado en el convenio.

3. Los Departamentos de Recursos Humanos de cada establecimiento serán los encargados de confeccionar los convenios, las Subdirecciones Administrativas de gestionar el pago y las Subdirecciones Médicas del seguimiento de las actividades realizadas y de emitir los informes técnicos de cumplimiento.

ARANCEL: Los aranceles se establecen por prestación, en base a lo establecido en la Norma de Consultores de Llamada

SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS: Cada Director de establecimiento autorizará los Convenios a suscribir con los profesionales ya inscritos a través de la Convocatoria efectuada por el Servicio de Salud Metropolitano Sur. Las Oficinas de Personal llamarán a los profesionales seleccionados y formalizarán el proceso mediante la firma del profesional.

6) CONSULTAS Y MAYORES ANTECEDENTES

Cualquier consulta o aclaración sobre este proceso deben ser dirigidas al Departamento Gestión de Personas del Servicio de Salud, a través de correo electrónico **paola.lucero@ssms.gob.cl.**

SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR
DIRECTOR

D. WALTER KEUPUCHUR MEZA
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD M. SUR